

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7003 *FERCI ALLIANCE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SKY GREEN PROGRESSIVE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio único de Ferci Alliance, S.L.U., y la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Sky Green Progressive, S.L., han acordado, de forma unánime, con fecha 20 de octubre de 2021, la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Ferci Alliance, S.L.U., de la sociedad Sky Green Progressive, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 20 de octubre de 2021.- Las personas físicas designadas por las sociedades Sweet Pink 2020, S.L., y Sweet Blue 2020, S.L., respectivamente, para el ejercicio del cargo de administradoras mancomunadas de la entidad mercantil Ferci Alliance, S.L., Pedro José Fernández Cifuentes y Iván Fernández Cifuentes.

ID: A210056839-1